



ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de agosto de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 378,87
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 1.483,26
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 1.648,91
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 525,46
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.648,91

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 25,64
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 126,56

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 6,86
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 10,56
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 28,25

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 25,64
--	----------

Sin S.A.C:

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 8.396,78
--------------------------------	-------------

Se deja constancia que las escalas salariales obrantes en el presente Anexo resultan de la aplicación de la recomposición de las remuneraciones mínimas y del incremento acordado oportunamente en negociación colectiva.



ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL OCUPADO EN TAREAS DE COSECHA DE FRUTILLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

VIGENCIA: desde 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de enero de 2024.

TAREAS DE CULTIVO

1) Colocación de mulching. Por rollo, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 442,81
2) Perforación de mulching. Por cada MIL (1.000) metros de surco perforados).....	\$ 1.733,56
3) Plantación. Por cada MIL (1.000) plantines, por persona que integren la operación).....	\$ 1.927,16
4) Riego. Por turno de CUARENTA (40) minutos, por persona que intervenga en la operación.....	\$ 614,13
5) Fumigación. Por cada MIL (1.000) litros aplicados por persona que intervenga en la operación.....	\$ 1.927,16

TAREAS DE COSECHA

1) Cosechador por kilo.....	\$ 29,97
2) Por cajón cosechero de CINCO (5) kilos.....	\$ 147,92

TAREAS DE EMBALAJE : en galpón de chacra por cuenta del productor

1) Por caja de DOSCIENTOS CIENCUENTA (250) gramos.....	\$ 8,01
2) Por caja de SETECIENTOS (700) gramos.....	\$ 12,34
3) Por caja de (DOS) 2 kilos.....	\$ 33,01

TAREAS DE LIMPIEZA: sacar pedúnculo a la fruta en chacra

Por kilo limpio de frutilla puesto en barrica.....	\$ 29,97
--	----------

Sin S.A.C:

Jornal mínimo garantizado.....	\$ 9.813,73
--------------------------------	-------------



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.